

Lima, 11 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2022-MIDIS/PNPAIS-DE



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000048-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 209-2020-MIDIS/PNPAIS, se designa al servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000007- 2021-MIDIS/PNPAIS-DE, se autoriza la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial La Libertad-Lambayeque, al servidor servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad Territorial Piura;

Que, mediante Carta S/N de fecha 09 de marzo de 2022, el servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, en su calidad de jefe de la Unidad Territorial Piura, comunica a la Dirección Ejecutiva, su intención de poner a disposición el cargo que viene desempeñando en merito a la Resolución Directoral N° 209-2020-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 267-2020-MIDIS/PNPAIS publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de enero de 2021, se designa al señor Carlos Martin Castromonte Rodriguez, en el puesto de confianza de Jefe de Unidad Territorial Ancash;

Que, mediante Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 11 de marzo de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° D000583-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, debe realizarse las acciones necesarias a fin de que se emita el acto resolutorio que de por concluida la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 209-2020-MIDIS/PNPAIS, en el puesto de confianza de jefe de Unidad Territorial Piura; así como dar por concluida la suplencia por vacancia autorizada mediante Resolución Directoral N° D000007-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, otorgada al servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, el mismo que sería con efectividad a partir del 12 de marzo del 2022;

Que, asimismo señala que es factible autorizar la designación temporal al servidor Carlos Martin Castromonte Castro, actual jefe de la Unidad Territorial Ancash, reúne los requisitos del puesto materia de designación temporal para que asuma las funciones de Coordinador(a) de Unidad Territorial Piura y Coordinador(a) de Unidad Territorial La Libertad-Lambayeque, el mismo que sería en adición a sus funciones, hasta la designación de sus titulares, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni generará remuneración adicional;

Que, mediante Informe Legal N° D000048-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación autorizada con la Resolución Directoral N° 209-2020-MIDIS/PNPAIS y suplencia por vacancia otorgada mediante Resolución Directoral N° D000007-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, el mismo que sería con efectividad a partir del 12 de marzo 2022; y a su vez se designe temporalmente al servidor Carlos Martin Castromonte Castro en los citados puestos de confianza, en adición a sus funciones de jefe de Unidad Territorial Ancash, hasta la designación de sus titulares;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 12 de marzo de 2022, la designación del señor Néstor Francisco Arellano Ubillus en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", aprobada mediante Resolución Directoral N° 209-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir del 12 de marzo de 2022, la suplencia por vacancia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial La Libertad-Lambayeque, al señor Néstor Francisco Arellano Ubillus dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000007-2021-MIDIS/PNPAIS-DE.

Artículo 3°.- Designar temporalmente, a partir del 12 de marzo de 2022, al servidor Carlos Martin Castromonte Castro, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Piura, en adición a sus funciones de jefe de la Unidad Territorial Ancash; en tanto se designe al titular.

Artículo 4°.- Designar temporalmente, a partir del 12 de marzo de 2022, al servidor Carlos Martin Castromonte Castro, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial La Libertad-Lambayeque en adición a sus funciones de jefe de la Unidad Territorial Ancash; en tanto se designe al titular.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.


.....
Ing. Catalina Julietta Horna Melo
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

